

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, núm. 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: 185/09. Núm. de acta: 38538/09.  
Interesado: La Cesta de Gustavo, S.L., CIF: B91580399.  
Acto: Res. relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 4 de septiembre de 2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 16 de noviembre de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiaria: M.ª del Carmen Sanmartino.  
Expediente: MA/PCA/00176/2009.  
Importe: 10.000,00.  
Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Málaga, 12 de noviembre de 2009.- El Director, P.D. (Resolución de 20 de mayo de 2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública relación de solicitantes de las subvenciones a propietarios de viviendas libres (Fomento de Alquiler), a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes,

y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Almería (Servicio de Vivienda), sita en la calle Hermanos Machado, 4, 6.ª planta, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de la subvención a propietarios de vivienda.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Almería, 5 de noviembre de 2009.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

Inmuebles Maruan, S.L. (Expte. 04-AA-0008/08)	(N.I.F. B04490447)
Inmuebles Maruan, S.L. (Expte. 04-AA-0956/07)	(N.I.F. B04490447)
Suministros Comerciales Oban, S.L. (Expte. 04-AA-0049/08)	(N.I.F. B95316758)
Royma Promociones Urbanísticas, S.L. (Expte. 04-AA-0659/08)	(N.I.F. B04389946)
Lung, Calin Dan (Expte.04-AA-0792/08)	(N.I.E. X3772487G)
Lung, Cosmin Leonard (Expte.04-AA-0792/08)	(N.I.E. X3293300E)
Cuesta Roldán, M.ª Dolores (Expte.04-AA-0589/07)	(D.N.I. 01482678Y)
López Lorca, Manuel (Expte.04-AA-0769/08)	(D.N.I. 27213597C)
Arraez Suares, Mercedes (Expte.04-AA-0769/08)	(D.N.I. 27259318V)

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de solicitudes, por las causas que se citan, modalidad 1(URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos, correspondientes al ejercicio 2009.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial